



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motiva a la Legislatura para rendir un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;

Que, la comunidad imprime singular esfuerzo y visión para generar iniciativas de interés colectivo, que inciden en el progreso y bienestar de la sociedad, conjugado en una propuesta integradora de recursos y capacidades que fortalecen los valores de identidad y pertenencia;

Que, la Asamblea Nacional resalta el trabajo creador que proyecta la población del **CANTÓN 24 DE MAYO**, para construir mejores condiciones de vida con sentido de unidad, lucha y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para el noble pueblo del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, con ocasión de celebrar su **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Recibido
John Calero*

12 - Feb - 2021